

Boletín Oficial

de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Martes 19 de Diciembre de 1944

Núm. 284

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

CIRCULAR NUM. 107

Racionamiento para cartillas inscritas en esta capital correspondiente a la tercera y cuarta semana del mes de Diciembre

EXTRAORDINARIO DE NAVIDADES

A partir del día 19 de los corrientes y hasta el 28 de los mismos, podrá retirarse de los establecimientos de ultramarinos en que se encuentren inscritas las Cartillas Individuales de racionamiento, el correspondiente a la tercera y cuarta semana, del mes actual de Diciembre, que afecta a las semanas 78 y 79 de la cartilla en vigor.

Este racionamiento y considerando las próximas festividades de las Navidades, tiene carácter de extraordinario.

El racionamiento de mención constará de los siguientes artículos y cuantía por cartilla:

a) *Personal adulto.*

Ración por cartilla.

ACEITE.—1 litro.—Precio de venta, 4,60 pesetas litro.—Importe de la

ración, 4,60 pesetas.—Cupón n.º II de la 78 semana.

AZUCAR.—500 gramos.—Precio de venta, 4,40 pesetas kilo.—Importe de la ración, 2,20 pesetas.—Cupón número V de la 78 semana.

ARROZ.—400 gramos.—Precio de venta 3,00 pesetas kilo.—Importe de la ración 1,20 pesetas.—Cupón número III de la 78 semana.

ALUBIAS.—500 gramos.—Precio de venta, 3,50 ptas. kilo de blancas, 3,20 ptas. kilo de pintas.—Importe de la ración, 1,75 ptas. la de blancas, 1,60 ptas. la de pintas.—Cupón número III de la 79 semana.

GARBANZOS.—250 gramos. Precio de venta, 3,20 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,80 pesetas.—Cupón número V de la 79 semana.

JABON.—200 gramos.—Precio de venta, 3,75 ptas. kilo.—Importe de la ración, 0,75 pesetas.—Cupón número II, de la 79 semana.

PATATAS.—6 kilos.—Precio de venta 0,775 pesetas kilo.—Importe de la ración, 4,65 pesetas.—Cupón número IV de la 78 semana.

SOPA.—500 gramos.—Precio de venta, 3,60 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,80 pesetas.—Cupón número IV, de la 79 semana.

LENTEJAS.—200 gramos.—Precio de venta, 2,75 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,55 pesetas.—Cupón n.º 182 de Varios.

HARINA.—600 gramos.—Precio de venta 3,25 ptas. kilo.—Importe de la

ración 1,95 pesetas.—Cupón número 183 de Varios.

MANTECA DE CERDO.—100 gramos.—Precio de venta, 15,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,55 pesetas.—Cupón número 184 de Varios.

Personal infantil.

Ración por cartilla.

ACEITE.—1 litro.—Precio de venta, 4,60 pesetas litro.—Importe de la ración 4,60 pesetas.—Cupón núm. II de la 78 semana.

AZUCAR.—500 gramos.—Precio de venta, 4,40 pesetas kilo.—Importe de la ración, 2,20 pesetas.—Cupón número V de la 78 y 79 semana.

ARROZ.—400 gramos.—Precio de venta. 3,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,20 pesetas.—Cupón número III de la 78 semana.

PATATAS.—6 kilos.—Precio de venta, 0,775 ptas. kilo.—Importe de la ración, 4,65 ptas.—Cupón n.º III de la 79 semana.

JABON.—200 grs.—Precio de venta 3,75 ptas. kilo.—Importe de la ración, 0,75 ptas.—Cupón n.º II, de la 79 semana.

HARINA.—Dos kilos.—Precio de venta 2,00 pesetas.—Importe de la ración, 4,00 pesetas.—Cupón número I, de la 78 y 79 semana.

LECHE CONDENSADA—4 botes.—Precio de venta 3,55 ptas. bote.—Importe de la ración 14,20 ptas.—Cupón núm. V, de la 78 y 79 semana.

Los artículos Leche Condensada y

